

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

48950 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de la unificación de varias concesiones administrativas titularidad de la mercantil "ERSHIP, S.A.U.", bajo un único título demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 30 de junio de 2021, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) en correlación a lo dispuesto por el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó la unificación de las concesiones administrativas C-4/00 y C-1/15, titularidad "ERSHIP, S.A.U.". La concesión resultante, cuyo objeto es la manipulación y almacenamiento de gránulos sólidos incluyendo en su caso el envasado, se regirá por el pliego de condiciones unificado aprobado, siendo las características principales las siguientes:

A). Plazo: Hasta el 11 de marzo de 2027.

B). Superficie de dominio público otorgada:

b.1) en superficie:

- 34.301,36 m² de superficie de terreno en Zona X.

b.2) en subsuelo:

- 271 m² de superficie de terreno en Zona X.

C). Tasas año 2021:

c.1) Tasa por ocupación de superficie: 111.546,80 €/año.

c.2) Tasa actividad industrial: 0,25 Euros/tonelada.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 22 de noviembre de 2021.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A210063803-1